

## COMUNICADO DE PRENSA

### DGC/182/2021

#### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 06 de julio de 2021.

#### CNDH lamenta el homicidio del defensor Simón Pedro Pérez López

**<< Exhorta a la FGE de Chiapas a que realice una investigación exhaustiva, diligente y pronta, identificando a los autores materiales e intelectuales del crimen**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) lamenta el homicidio del defensor Simón Pedro Pérez López, integrante de la organización “Sociedad Civil Las Abejas de Acteal”, y expresa sus condolencias a la familia del activista y sus compañeros, a la vez que hace un llamado urgente a la Fiscalía General del Estado (FGE) de Chiapas para que cumpla con la obligación de debida diligencia, agotando la línea de investigación relativa a la labor de defensa que realizaba la víctima.

Según diversos reportes periodísticos, el activista, quien trabajó en la promoción y defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, acompañando a comunidades que han denunciando actos de violencia, fue ultimado de un disparo de arma de fuego realizado por un sujeto a bordo de una motocicleta en la cabecera municipal de Simojovel, Chiapas.

Con este lamentable asesinato, la Comisión Nacional ha registrado 72 homicidios de personas defensoras, en el periodo comprendido del año 2006 al 5 de julio de 2021, de los cuales 12 se han verificado en el transcurso de este año.

Es notorio que la actividad de defensa de derechos humanos involucra un alto riesgo para quienes deciden dedicar su vida a tan noble y necesaria labor, como ha sido el caso de activista Simón Pedro Pérez López. Por ello se subraya que la Corte Interamericana ha destacado que la debida diligencia exige que las investigaciones penales impulsadas por el Estado tomen en cuenta la complejidad de los hechos, el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican su comisión, asegurando que no haya omisiones en la recopilación de prueba y en el seguimiento de líneas lógicas de investigación.

Ante tal panorama, la CNDH exige a la FGE de Chiapas realizar una investigación eficiente, pronta e imparcial, en la que se identifique y localice a los autores materiales e intelectuales del homicidio del defensor, ya que sólo de esta manera se abatirá el ciclo de impunidad que ha subsistido en los homicidios y agresiones a personas defensoras.



La Comisión Nacional permanecerá atenta a la investigación que realicen las autoridades del estado de Chiapas para el esclarecimiento de este homicidio, así como respecto de la atención que reciba la familia del activista, a quienes deberán de proporcionar medidas de contención emocional en atención a tan lamentables hechos.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*